



Alianza Evangélica pide a Presidente no suscribir convenio con la Organización Mundial de la Salud (OMS) que afectaría la libertad de Costa Rica

La Federación Alianza Evangélica Costarricense (FAEC), emitió un pronunciamiento oficial donde le pide al Presidente de la República, Rodrigo Chaves, que no permita que Costa Rica firme las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) que pretende poner en conocimiento la Organización Mundial de la Salud (OMS) a los países miembros en los próximos días.

“De aprobarse las enmiendas, las recomendaciones de la OMS ya no serían recomendaciones sino disposiciones que deben ser acatadas obligatoriamente ante una eventual emergencia sanitaria ocasionada por una pandemia como la vivida por el COVID-19, con todas las implicaciones que eso pueda traer a nuestro país”, explicó el Pastor Ronald Vargas, Presidente de la FAEC.

El RSI es un instrumento de derecho internacional, legalmente vinculante, que cubre medidas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. Fue aprobado por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud en el 2005. En el caso de Costa Rica, fue aprobado y oficializado en nuestro ordenamiento jurídico costarricense mediante el Decreto Ejecutivo No. 34038.

“Rechazamos con determinación las tendencias globalistas de las organizaciones internacionales que, con su demoledora agenda e ideología política Globalista, pretenden imponerse sobre nuestra soberanía como nación. En este particular la OMS y sus acuerdos en materia de salud”, expresó el Presidente de la FAEC.

Según la FAEC, la firma de dicho acuerdo violentaría la Constitución Política de Costa Rica y lo determinado en la Carta de Naciones Unidas, que llama a: *“Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basada en el respeto al principio e igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblo”*

“Instamos al Gobierno de la República a: Pronunciarse en contra y abstenerse de la firma de dichos acuerdos, rechazar este, y cualquier acuerdo Global, que pretenda menoscabar nuestro derecho como nación, defender nuestra soberanía y nuestra auto determinación como Estado Costarricense, ante las pretensiones de la OMS y hacer valer el derecho a nuestra libre determinación como nación, consagrada en Constitución Política y en la Carta de la Naciones Unidas”, finalizó Vargas.